



PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023
No de Obra:23001

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en el Artículo 30 fracción VI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, siendo las 18:00 horas del día: 02 de mayo de 2023 se reunieron en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla; ubicadas en calle 9 poniente número 505, Barrio Santa María Xixtla; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de este instrumento, para llevar a cabo el acto correspondiente a la junta de aclaraciones, correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos 3 (tres) personas del número de concurso: **IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023** para los trabajos relativos a los:

“SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA”

HECHOS:

- 1.- En inicio de la reunión el secretario técnico de Adjudicaciones, dio la Bienvenida a todos y cada uno de los asistentes.
- 2.- Presentó a los Servidores Públicos de la Convocante; así como a los supervisores y asesores de obra.
- 3.- Cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo de Adjudicaciones a fin de que iniciara el registro preliminar de asistencia al acto, y una vez concluido este, se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo de este acto, debido a la visita del Gobernador del Estado de Puebla a este H. Ayuntamiento, nos vimos en la necesidad de recorrer el horario que estaba programado en las Bases del Concurso. Les agradecemos su comprensión.
- 4.- Una vez cerrado el periodo de registro, a la hora señalada se procedió al pase de lista de asistencia de los licitantes, cuyas razones sociales, así como los de su representante, se encuentran estipulados en el formato de “registro de asistencia a la Junta de Aclaraciones” que se anexa al presente documento.
- 5.- Se efectuaron las siguientes aclaraciones:

De conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación, los contratistas enviaron sus solicitudes al correo indicado -adjudicaciones.spch.2023@gmail.com- con las siguientes preguntas: la C. **HÉCTOR LUCINO MACHORRO LÓPEZ** persona física con actividad empresarial solicita la siguiente aclaración.

PREGUNTA ADMINISTRATIVA:

- 5.1.- Una vez firmado el contrato, en qué tiempo la Secretaría podría facilitar los proyectos e información para realizar los trabajos solicitados, debido a que conforme al proceso se verá afectado en la entrega de los mismos debido a que la Secretaría del medio ambiente, para emitir la orden de cobro con referencia a sus lineamientos reservan 33 días hábiles para emitir el resolutivo y es importante fijar los tiempos para que como licitante no se afecte en cumplir los

Calle 9 Poniente Número 505, Barrio Santa María Xixtla,
C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla

cholula.gob.mx

Trabajo y familia



PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023
No de Obra: 23001

120 días naturales indicados en las presentes bases de licitación.

R.- El día de la firma del contrato se hará entrega de 3 proyectos ejecutivos y paulatinamente se estarán entregando para no afectar el desempeño de la empresa, todo esto conforme a lo establecido en el mismo contrato.

5.2.- El 95% de los trabajos a realizar son en gabinete, por lo que se plantea el siguiente cuestionamiento ¿Cómo requerirá la Secretaría que se solvente la supervisión y la comprobación de los trabajos?

R.- A través de un cronograma de actividades, reportes fotográficos de campo, de oficina y sus respectivas estimaciones. Es importante que anexe la solicitud de pago en tiempo y forma a la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado.

5.3.- Se precisa que el manejo de residuos sólidos no estará incluido en los trabajos de impacto ambiental, ya que se considera que el ayuntamiento cuenta con el área de tiradero para este tipo de residuos.

R.- Efectivamente se cuenta con un banco de tiro autorizado.

La Empresa SERVICIOS IPSA S.A. de C.V. por medio de su Administrador único el Arq. José Fernando Tapia Melchor y con fundamento en las Bases de licitación envió la siguiente pregunta:

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

5.4.- Con respecto a la proposición legal número 4 que a letra dice: "documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el instituto mexicano del seguro social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo."

En este sentido, a emisión de la constancia de opinión de cumplimiento del IMSS consta de una vigencia de indicada en dicho documento formal y expedido por la institución del mismo día, por lo que será válida siempre y cuando se encuentre en la vigencia de 30 días naturales que marcan las bases de licitación

R: La vigencia será válida siempre y cuando esté en los 30 días naturales anteriores a la fecha de la presentación de la apertura de proposiciones.

De conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación, la empresa: **MULTISERVICIOS ATRACCS S. DE R.L. DE C.V.** por medio de su apoderado legal el Lic. Fernando Garrido Ortega envía la siguiente pregunta:

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

5.5.- ¿Se puede entregar los estados financieros y declaraciones parciales de enero y hasta el mes de marzo de 2023, para cubrir los tiempos de logística de las presentes bases de licitación?

R: Es correcto, y deberán ser desglosados de manera mensual correspondiente.



PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023
No de Obra:23001

En correlación con lo anterior, el secretario ejecutivo de Adjudicaciones, informa a los participantes que deberán considerar el recurso observado en la presente junta de aclaraciones para la elaboración de sus proposiciones, asimismo, ser puntuales el día de la presentación y apertura de éstas, y acreditarse legalmente como representante de la empresa en caso de no ser el representante legal presentar (carta poder notarial), pues no se permitirá el ingreso a ninguna persona que no acredite su personalidad y que llegue tarde, una vez iniciado el acto.

6.- Una vez que "La Convocante", terminó de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dio oportunidad a los Licitantes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas dadas con anterioridad.

Así pues y al no existir más cuestionamientos, se informó que el contenido de la presente acta formará parte integral de la Convocatoria y que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones; así mismo, se indicó que no habrá otra junta de aclaraciones y que el acto de presentación y apertura de la propuesta, se realizará el día 04 de mayo del 2023 a las 13:00 hrs., conforme al calendario de actos establecidos en la Convocatoria respectiva.

Y no habiendo ningún otro asunto que agregar, se procedió a dar lectura al presente documento, y al no haber comentarios que agregar al respecto; se da por concluido el acto a las 18:10 horas, del mismo día, mes y año de su inicio. Firmándose al calce y al Margen de conformidad por todos los que en ella intervienen; para los fines y efectos legales a que haya lugar.

**MIEMBROS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
E INVITADOS**

FIRMAS

C. JOSÉ CARLOS FLORES OCHOA
SECRETARIO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

C. ALEJANDRO ARREDONDO RENDÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADJUDICACIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

C. ISIS HERNÁNDEZ MANCILLA
COMISARIA DEL COMITÉ
CONTRALORA MUNICIPAL

C. JUAN PABLO MARTÍNEZ ALONSO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE SUPERVISIÓN

Calle 9 Poniente Número 505, Barrio Santa María Xixtla,
C.P.72760, San Pedro Cholula, Puebla

cholula.gob.mx

Trabajo y familia



PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023
No de Obra:23001

C. JUAN ANTONIO YAÑEZ GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE SEGUIMIENTO

C. CARMEN GABRIELA GARCÍA SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEL RAMO 033

LICITANTES

C. EUGENIO MEJORADA GARRIDO
ADMINISTRADOR ÚNICO
MULTISERVICIOS ATRACCS S. DE R.L. DE C.V.

C. JOSÉ FERNANDO TAPIA MELCHOR
ADMINISTRADOR ÚNICO
SERVICIOS IPSA S.A. DE C.V.

C. HÉCTOR LUCINO MACHORRO LÓPEZ
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

FIRMAS

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de la Junta de Aclaraciones siguiente: " SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA. " Emitida con fecha: 02 de mayo de 2023